



SECRETARIA GENERAL  
CJ/mjd

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE LEÓN

**C E R T I F I C O:** Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el **día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós** consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“12.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 4/2022 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2022, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO: APROBACIÓN INICIAL.** Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen interior, en reunión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2022, que se transcribe a continuación:

“La Presidencia da cuenta del Expediente de **Modificación de Créditos nº 4/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, que ha sido instado por diversas Concejalías y que asciende a un importe total de 1.192.591,55 euros, con el desglose que se muestra en la propuesta.

Continúa diciendo que la financiación se realiza mediante la utilización del Remanente de Tesorería con financiación afectada por importe de 682.591,55 euros; mediante la utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 60.000,00 euros; y mediante Bajas de Créditos de gasto por importe de 450.000,00 euros.

Finaliza señalando que, como consecuencia de las modificaciones anteriores, se modifica la Base 40ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2022, así como el Anexo de Inversiones al citado Presupuesto.

Abierto el debate, interviene el Concejal Sr. Llamas Domínguez (D. Pedro), quien señala que las Bajas de los Créditos de gasto afectan al césped de tres campos de fútbol, que detalla, y que, al parecer, los cambiamos por una operación de “renting”, preguntando si ello es así.

Toma la palabra el Sr. Canuria Atienza (D. Vicente), quien dice que los campos de hierba artificial tienen una vida útil de entre 5 y 8 años, aproximadamente, finalizada la cual hay que invertir nuevamente en su sustitución, si bien nosotros solemos alargar dicha vida útil de los mismos porque no siempre disponemos de recursos necesarios para afrontar tal sustitución.

Continúa diciendo que se nos ha ofertado la posibilidad de afrontar estas necesidades mediante una operación de “renting” por un plazo de duración que, cree recordar, es de 8 años, y, haciendo cálculos, se ha comprobado que esta modalidad contractual permitiría afrontar el cambio de césped artificial no solo de los tres campos

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
06/04/2022 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9  
06/04/2022 858629F8C395D92555BF8988204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría Municipal  
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:  
Carmen Jaén Martín  
Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29A32A370A33B9E44B1



incluidos en el Presupuesto Municipal mediante una enmienda del Grupo Municipal de la UPL, sino también del Campo de La Palomera, que está en una situación incluso peor que los otros tres.

Finaliza diciendo que por la Intervención Municipal se ha valorado muy positivamente dicha medida, que es la que se quiere afrontar con la modificación presupuestaria que hoy se trae a la Comisión.

Se abre un debate sobre la posibilidad de utilizar el “renting” para este tipo de soluciones, señalando el Sr. Llamas Domínguez que le parece una opción muy interesante, que podría extenderse a otras actividades municipales como los planes anuales de asfaltado, generándose una polémica acerca de qué actividades podrían financiarse mediante “renting”, y en cuáles otras ello no sería posible.

Toma la palabra el Sr. Frade Nieto (D. José Manuel), quien dice que, dado que el “renting” suele incluir el mantenimiento de las instalaciones así financiadas, y que una parte importante de dicho mantenimiento, en el caso de los campos de fútbol, es el riego, que actualmente se realiza con medios municipales, solicita que ello se tenga en cuenta en la documentación del contrato que se licite.

Contesta el Sr. Canuria Atienza, quien dice que así será.

Seguidamente, la Presidencia concede el uso de la palabra al Concejal Sr. Merino Domínguez (D. Luis), quien la había solicitado previamente.

Interviene el Sr. Merino Domínguez (D. Luis), quien dice que había solicitado la palabra para plantear una cuestión muy similar a la expuesta por el Sr. Llamas Domínguez, por lo que se da por satisfecho con la explicación que se ha facilitado, señalando lo novedoso de la solución, que ya se verá, con el tiempo, si es o no ventajosa.

Contesta el Sr. Canuria Atienza, quien dice que, aunque novedoso, no estamos actuando experimentalmente, pues esta solución ya se está aplicando en otros municipios.

A continuación, la Presidencia concede el uso de la palabra a la Concejal Sra. Fernández González (D.ª María Teresa), quien también la había solicitado previamente.

Interviene la Sra. Fernández González (D.ª María Teresa), quien dice que iba a preguntar sobre lo mismo, por lo que esta parte de su pregunta la tiene por contestada, si bien quiere que se le explique también el porqué de la cuantía que se presupuesta para el “renting”, que asciende a la cantidad de 150.000,00 euros.

Contesta el Sr. Canuria Atienza (D. Vicente), quien dice que, aunque se han presupuestado 150.000,00 euros para hacer frente al “renting” de los cuatro campos, es muy probable que la construcción de todos ellos se pueda afrontar con una cuota anual del orden de los 97.000,00 euros, más IVA, lo que supone una cantidad inferior a 120.000,00 euros, señalando que sobre el coste de este tipo de actuaciones, además del plazo de duración del “renting”, influyen también las “calidades”, que pueden ser calidad baja, calidad media o calidad alta. Dice que el Equipo de Gobierno va a apostar por soluciones de calidad alta, y de ahí que se dote la partida presupuestaria de forma algo más holgada.



Toma la palabra el Sr. Merino Domínguez (D. Luis), quien reitera que ya se verá si la solución elegida, aunque más cara, resulta o no beneficiosa a largo plazo, y dice que se ha hablado de cuatro campos, preguntando si se incluye el Campo de La Granja.

Contesta el Sr. Canuria Atienza, quien dice que no; que el Campo de la Granja ya ha sido entregado y, dentro de unos días, finalizan las obras de acerado y valla perimetral, con lo que el mismo quedará rematado. Y finaliza diciendo que el cuarto campo que se incluye en el "renting" es el Campo de La Palomera.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia somete a votación la propuesta de aprobación del Expediente de **Modificación de Créditos n.º 4/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito**, con el siguiente resultado:

No se produce ningún voto en contra.

Se abstienen los tres Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres. **Frade Nieto (D. José Manuel)**, **Torres Sevilla (D.ª Margarita)** y **Llamas Domínguez (D. Pedro)**; lo que hace un total de tres abstenciones.

Votan a favor de la propuesta los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sres. **Alonso Sutil (D. Carmelo)**, **Canuria Atienza (D. Vicente)**, **Cabado Rico (D.ª María Argelia)** y **Pola Gutiérrez (D. Álvaro)**; el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. **Merino Domínguez (D. Luis)**; la Concejal del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés, Sra. **Fernández González (D.ª María Teresa)**; y el Concejal del Grupo Municipal Podemos-EQUO, Sr. **Pastrana Castaño (D. Nicanor)**, lo que hace un total de siete votos a favor.

Por lo que la Comisión, con siete votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones con reserva de voto, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

"**PRIMERO**.- Aprobar inicialmente el **Expediente de Modificación de Créditos con el número 4/2021 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022**, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, con el siguiente detalle:

**A) MODIFICACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS**

La presente modificación se financia, en parte, con cargo al Remanente de Tesorería, aumentando las siguientes dotaciones del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León, ejercicio 2022:

Aplicación presupuestaria INGRESOS	DOTACIÓN ESTADO DE INGRESOS	Importe (€)
87010	REMANENTE TESORERÍA FINANCIACIÓN AFECTADA	682.591,55
87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	60.000,00

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: FE130BF5E5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCC0F9 858629F8C395D92555BF8988204DA1FF9D9CA5E9 06/04/2022 06/04/2022

PUESTO DE TRABAJO: Secretaria Municipal EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE: Carmen Jaen Martin Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - https://sece.aytoleon.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29A32A370A33B9E44B1



<b>TOTAL...</b>	<b>742.591,55</b>
-----------------	-------------------

**B) MODIFICACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS**

**B.1) BAJAS DE CRÉDITO**

El resto de la modificación se financia mediante bajas de crédito de aplicaciones anulando las siguientes dotaciones del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León, Ejercicio 2022:

Aplicación presupuestaria GASTOS			BAJAS DE CRÉDITOS	Importe (€)
09	34200	63219	CAMBIO CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO FUTBOL PUENTE CASTRO	150.000,00
09	34200	63220	CAMBIO CÉSPED ARTIFICIAL ÁREA PUENTE CASTRO	150.000,00
09	34200	63233	CAMBIO CÉSPED ARTIFICIAL CHF	150.000,00
<b>TOTAL...</b>				<b>450.000,00</b>

**B.2) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

Se habilitan y/o suplementan los siguientes créditos presupuestarios en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, conforme al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria GASTOS			CRÉDITOS ESTADO DE GASTOS	Importe (€)
09	34230	20801	RENTING PARA CAMBIO CÉSPED ARTIFICIAL CAMPOS DE FÚTBOL	150.000,00
09	34200	60919	CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITO DE PUMPTRACK	65.000,00
09	34242	60941	COLOCACIÓN DE PISTAS POLIDEPORTIVAS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD	210.000,00
09	34242	63226	REFORMA Y COLOCACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL CAMPOS DE JUEGO ÁREA 17	25.000,00
06	15110	44933	PROYECTO 2ISECAP- HORIZONTE 2020 TRANSFERENCIA CORRIENTE AL ILRUV	30.531,25
06	15110	64002	PROYECTO 2ISECAP- HORIZONTE 2020 ASISTENCIAS TÉCNICAS	28.843,75
07	13600	63210	INVERSIÓN EDIFICIO E INSTALACIONES DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN INCENDIOS	623.216,55
21	23145	62212	OBRA AMPLIACIÓN DE PARCELAS HUERTOS URBANOS LA LASTRA	60.000,00
<b>TOTAL...</b>				<b>1.192.591,55</b>

**SEGUNDO.-** La modificación de los créditos precedente supone, a su vez, enmendar las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ejercicio 2022, en los siguientes términos:

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
 06/04/2022 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9  
 06/04/2022 858629F8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:  
 Secretaria Municipal  
 EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:  
 Carmen Jaen Martin  
 Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sece.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOCC29A32A370A33B9E44B1



- Modificación de la **Base 40ª** de las de Ejecución del Presupuesto General del Ejercicio 2022, referida a “Créditos para Subvenciones y Transferencias Presupuesto 2022”, en el **apartado 4º**- “Otras subvenciones directas”, incluyendo en su punto 5 esta nueva transferencia corriente:

Org.	Prog.	Ec.	Descripción	Crédito (€)
06	15110	44933	PROYECTO 2ISECAP- HORIZONTE 2020 TRANSFERENCIA CORRIENTE AL ILRUJ	30.531,25

**TERCERO.**- Conforme al anterior acuerdo, se aprueba la modificación del “Anexo de Inversiones” al Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en las cantidades que se habilitan y suplementan en las aplicaciones referidas al del Capítulo 6 de “Inversiones reales”, conforme a los siguientes nuevos proyectos, aplicaciones y cuantías:

Denominación	Proyecto de Gasto	Aplicación del gasto			Importe definitivo (€)
CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITO DE PUMPTRACK	2022/4/AY09/66	09	34200	60919	65.000,00
COLOCACIÓN DE PISTAS POLIDEPORTIVAS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD	2022/4/AY09/67	09	34242	60941	210.000,00
REFORMA Y COLOCACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL CAMPOS DE JUEGO ÁREA 17	2022/4/AY09/68	09	34242	63226	25.000,00
PROYECTO 2ISECAP- HORIZONTE 2020 ASISTENCIAS TÉCNICAS	2022/4/AY06/70	06	15110	64002	28.843,75
INVERSIÓN EDIFICIO E INSTALACIONES DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN INCENDIOS	2022/4/AY07/71	07	13600	63210	623.216,55
OBRA AMPLIACIÓN DE PARCELAS HUERTOS URBANOS LA LASTRA	2022/4/AY21/72	21	23145	62212	60.000,00

**CUARTO.**- Este expediente ha de tramitarse conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, con la advertencia de que, si durante el plazo de exposición pública de la modificación que ahora se aprueba, no se produjeran reclamaciones, ésta se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.”

**Abierto el turno de intervenciones y no produciéndose ninguna, por el Pleno municipal se procede a votar el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, transcrito anteriormente, que resultó aprobado por unanimidad de los asistentes.”**

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
06/04/2022 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9  
06/04/2022 858629F8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría Municipal  
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:  
Carmen Jaen Martin  
Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sece.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C29A32A370A33B9E44B1



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

León  
Cuna del  
Parlamentarismo

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a la fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
06/04/2022 FE130BFE5BF7A2305D9ABCA875D4FECC91DDCCF9  
06/04/2022 856629F8C395D9255BF89688204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaria Municipal  
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:  
Carmen Jaen Martin  
Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC29A32A370A33B9E44B1



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**Edita:** Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.  
**Teléfono:** 987 225 263.  
**Página web:** [www.dipuleon.es/bop](http://www.dipuleon.es/bop)  
**E-mail:** [boletin@dipuleon.es](mailto:boletin@dipuleon.es)

**Administración:** Excma. Diputación (Intervención).  
**Teléfono** 987 292 169.  
**Depósito legal:** LE-1-1958.  
No se publica sábados, domingos y festivos.

Edición oficial y auténtica en formato electrónico o digital del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de acceso universal, libre y gratuito en la página web de la Diputación <[www.dipuleon.es/bop](http://www.dipuleon.es/bop)>.

**Viernes, 6 de mayo de 2022. Número 86**

## S U M A R I O

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamientos

##### Alija del Infantado

Bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio de 2022 .....	3
Delegación de funciones de la Alcaldía .....	4
Expediente de modificación al Presupuesto de gastos por créditos extraordinarios y suplementos de créditos 1/2022 .....	5
Cuenta General de este Ayuntamiento del Presupuesto municipal del ejercicio 2021 .....	6

##### Burón

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2022 .....	7
--	---

##### León

Expediente de modificación de créditos con el número 4/2022 en el Presupuesto General de Ayuntamiento de León del ejercicio 2022 .....	9
Expediente de modificación de créditos con el número 5/2022 en el Presupuesto General de Ayuntamiento de León del ejercicio 2022 .....	11
Expediente de modificación de créditos con el número 6/2022 en el Presupuesto General de Ayuntamiento de León del ejercicio 2022 .....	13
Expediente de modificación de créditos número 7/2022 en el Presupuesto General .....	15

##### Murias de Paredes

Proyecto técnico de la obra de restauración de la ermita de La Magdalena .....	16
--	----

##### Noceda del Bierzo

Modificación Ordenanza fiscal nº 6 Reguladora de la tasa de expedición de documentos .....	17
--	----

##### Ponferrada

Extracto de convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones para la realización de actividades culturales durante el ejercicio 2022 .....	20
Notificación colectiva de Padrones y cobranza .....	22

##### Pozuelo del Páramo

Cuenta General de este Ayuntamiento del Presupuesto municipal del ejercicio 2021 .....	23
Modificación de las Bases de ejecución del Presupuesto General para el ejercicio de 2022 .....	24

##### Riello

Ordenanza fiscal reguladora de la gestión de los residuos de construcción y demolición procedentes de obras menores .....	25
Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 .....	26

##### Sancedo

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2022 .....	27
--	----

##### Santa María de Ordás

Proyecto básico y de ejecución de instalación de plataforma elevadora .....	29
---	----

##### Santovenia de la Valdoncina

Cuenta General del Presupuesto 2021 .....	30
Bases reguladoras y la convocatoria del Plan municipal del Ayuntamiento .....	31

##### Toral de los Vados

Delegación funciones Alcaldía .....	38
-------------------------------------	----

##### Torre de Bierzo

Vacante del cargo de Juez de Paz titular .....	39
--	----

##### Valdepolo

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de Auxiliar Administrativo .....	40
---	----

# Administración Local

## Ayuntamientos

### LEÓN

El Alcalde–Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, adoptó acuerdo aprobando inicialmente el expediente de modificación de créditos con el número 4/2022 en el Presupuesto General de Ayuntamiento de León del ejercicio 2022.

Dicho acuerdo municipal se expuso a información pública durante el plazo reglamentario, sin que se presentara ninguna reclamación contra el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), el citado acuerdo se entiende definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 169.3 de la LRHL, se hace público el contenido acuerdo adoptado acorde al siguiente contenido:

Primero.- Se aprueba definitivamente el “Expediente de modificación de créditos número 4/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al ejercicio 2022”, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, conforme al siguiente detalle en el Estado de Gastos e Ingresos por capítulos:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulos	Altas	Bajas
A) Operaciones corrientes		
1.- Gastos de personal		
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	150.000,00	
3.- Gastos financieros		
4.- Transferencias corrientes	30.531,25	
5.- Fondo de contingencia y otros imprevistos		
B) Operaciones de capital		
6.- Inversiones reales	1.012.060,30	450.000,00
7.- Transferencias de capital		
8.- Activos financieros		
9.- Pasivos financieros		
<b>Total presupuesto de gastos</b>	<b>1.192.591,55</b>	<b>450.000,00</b>

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulos	Altas	Bajas
A) Operaciones corrientes		
1.- Impuestos directos		
2.- Impuestos indirectos		
3.- Tasas, precios públicos y otros		
4.- Transferencia corrientes		
5.- Ingresos patrimoniales		
B) Operaciones de capital		
6.- Enajenación de inversiones reales		
7.- Transferencias de capital		
8.- Activos financieros	742.591,55	
9.- Pasivos financieros		
<b>Total presupuesto de ingresos</b>	<b>742.591,55</b>	<b>0,00</b>



Segundo.- El anterior acuerdo entrará en vigor una vez se produzca su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del R.D. 500/1990, contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito número 4/2022, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León en el ejercicio 2022— y sin perjuicio de los que estimen oportunos— los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción, sin que la interposición de recursos suspenda por sí sola la aplicación de la modificación de créditos definitivamente aprobada.

León, a 3 de mayo de 2022.—La Vicesecretaria, Marta María Fuertes Rodríguez.

16885